



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
y Institutos
S.A.M.S.I.

DISPOSICIÓN N° **0041**

BUENOS AIRES, 04 ENE 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-9832/11-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DAYDES S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1068-1, denominado: GUANTES DE EXAMINACION NO ESTERILES DESCARTABLES, marca AIXA.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1068-1, denominado: GUANTES DE EXAMINACION NO ESTERILES DESCARTABLES, marca AIXA.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas Regulación

e Institutos

S. A. M. S. T.

DISPOSICIÓN N° 0041

ARTICULO 2º.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1068-1.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-9832-11-6

DISPOSICIÓN N°

0041

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Institutos

A. N. M. A. T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 0041 a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1068-1 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DAYDES S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / genérico aprobado: GUANTES DE EXAMINACION NO ESTERILES DESCARTABLES.

Marca: AIXA.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 1568/07.

Tramitado por expediente N° 1-47-20795/06-1

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Numero de PM	1068-1	1977-1

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma DAYDES S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1068-1, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 04 ENE 2012

Expediente N° 1-47-9832/11-6

DISPOSICIÓN N°

0041

Dr. OVIDIO A. WORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.